

Cuaderno de notas científicas

Semana: 31 de enero al 11 de febrero 2022

Mtra: Aneth Giselle Saavedra Salais



Mascota

En español la palabra mascota tiene tres acepciones, en tanto designa una persona, animal o cosa que sirve de talismán atrayendo buena suerte, un tipo de sombrero flexible, y un animal de compañía (Diccionario de la Real Academia Española, 2014). En las definiciones de mascota, en tanto animal de compañía, se destaca la tendencia a discriminar los animales mantenidos fundamentalmente por motivos sociales, emocionales o sentimentales (i.e., mascotas) de aquellos animales mantenidos por propósitos económicos o prácticos (i.e., animales de trabajo, ganado, animales de experimentación). De todas formas, se reconoce que ambas categorías puedan superponerse en la práctica, como sucede con los perros guía o perros pastores (Serpell & Paul, 2011). Una definición ampliamente aceptada de la mascota como animal de compañía, la describe como aquel animal que se encuentra bajo control humano, vinculado a un hogar, compartiendo intimidad y proximidad con sus cuidadores, y recibiendo un trato especial de cariño, cuidados y atención que garantizan su estado de salud (Savishinsky, 1985).

Los animales son vitales para sociedades de cazadores-recolectores y ganaderos, que se basan en ellos directamente para obtener comida, lana, cuero, herramientas y otros materiales.

Asimismo, son fundamentales en las sociedades agrícolas y en las civilizaciones que emergieron de estas, donde además de materiales proveían fuerza motora (York & Mancus, 2013).

Las mascotas pueden variar ampliamente, incluyendo diversas especies de mamíferos, aves, peces y reptiles

Sintiencia

El término sintiencia es usado para significar que el individuo tiene la capacidad de sentir y experimentar uno o más de los diversos estados que llamamos “sentimientos” como el sufrimiento, ansiedad o depresión. Esta capacidad involucra entonces, no sólo la capacidad de sentir dolor y emociones, sino también involucra a la conciencia y la capacidad cognitiva. La comunidad científica emitió la Declaración de Cambridge sobre la conciencia, puntualizando que “los animales no humanos, incluidos todos los mamíferos, las aves, así como muchas criaturas incluyendo pulpos, poseen substratos neuroanatómicos, neuroquímicos y neurofisiológicos de los estados de conciencia, junto con la capacidad de exhibir comportamientos intencionales.

es imperativo considerar que los animales no son máquinas y preguntarnos si estamos ayudándolos a cubrir sus necesidades vitales, además de garantizar que tengan experiencias positivas en su vida.

Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales

Considerando que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales, se proclama lo siguiente:

Artículo No. 1

Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo No. 2

a) Todo animal tiene derecho al respeto.

b) El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.

c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Artículo No. 3

a) Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles.

b) Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Artículo No. 4

a) Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse.

b) Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.

Artículo No. 5

a) Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie.

b) Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles es contraria a dicho derecho.

Artículo No. 6

a) Todo animal que el hombre haya escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.

b) El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

Artículo No. 7

Todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.

Artículo No. 8

a) La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales, como de otra forma de experimentación.

b) Las técnicas alternativas deben ser utilizadas y desarrolladas.

Artículo No. 9

Cuando un animal es criado para la alimentación debe ser nutrido, instalado y transportado, así como sacrificado, sin que ello resulte para él motivo de ansiedad o dolor.

Artículo No. 10

a) Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre.

b) Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal.

Artículo No. 11

Todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

Artículo No. 12

- a) Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.
- b) La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

Artículo No. 13

- a) Un animal muerto debe ser tratado con respeto.
- b) Las escenas de violencia, en las cuales los animales son víctimas, deben ser prohibidas en el cine y en la televisión, salvo si ellas tienen como fin dar muestra de los atentados contra los derechos del animal.

Artículo No. 14

- a) Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental.
- b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre.

Esta declaración fue adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977, que la proclamó al año siguiente. Posteriormente, fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)..

Animales domésticos

La domesticación de las especies animales está asociada con un aumento en el tamaño de la población humana y, aparentemente, esta práctica surgió en diferentes regiones en diferentes momentos (múltiples orígenes). Es muy probable que la aparición de esta práctica se produjera en una época de marcada estacionalidad climática, que provocó inestabilidad en el medio ambiente (veranos secos, calurosos e inviernos fríos), obligando a la población a buscar nuevas y más eficientes formas de explotación de los recursos.

Durante estos duros periodos climáticos, y sobre todo en las zonas de más baja productividad (regiones con condiciones extremas), era más rentable poner a los animales en un establo para cuidarlos y criarlos que cazarlos, lo que también requería un gran esfuerzo físico.

Una mascota es un animal doméstico, pero los animales domésticos incluyen todos los animales que tienen un historial de haber sido criados y mantenidos por humanos.

Esto incluye animales de granja y de rancho como pollos, vacas y cerdos. También incluye animales de trabajo como caballos y camellos. Los animales domésticos, se distinguen de los domesticados en que han sido domesticados por el hombre durante generaciones, siglos o incluso milenios.

Por otro lado, las mascotas son animales domésticos que mantenemos por afecto, amistad, ternura, en otras palabras, para disfrutar de su compañía. El término "mascota" depende de la relación del dueño con él animal. Por ejemplo, una gallina podría ser una mascota si a usted le gusta, aunque no ponga muchos huevos o sirva de mucho, pero los pollos también pueden ser animales domésticos de granja que se mantienen alrededor sólo con el propósito de poner huevos o para obtener su carne. En muchos casos un animal de trabajo doméstico también es considerado una mascota.

Una relación con el dueño de una mascota a menudo se caracteriza por el hecho de que el dueño alimenta a la mascota con la mayor parte de sus necesidades calóricas. Así que usted puede tener un pájaro que viene a su casa mucho, puede comer de su comedero de pájaros, incluso puede jurar que se conocen y hay un vínculo.

Los animales domésticos a menudo difieren genéticamente de sus antepasados salvajes a través de generaciones de cría, pero no siempre. Ser un animal «doméstico» es una categoría/clasificación, por lo que no es necesario que viva con un humano.

Los animales «domesticados», por otro lado, solo describen a los animales que viven con los humanos. Por ejemplo, en Sudáfrica los leones son domesticados y son menos los leones que viven en estado salvaje que los domesticados. Pero son fundamentalmente salvajes. Están separados, generalmente por menos de una generación o dos de sus antepasados salvajes y pueden haber nacido en la naturaleza. Cualquier animal puede ser domesticado un cocodrilo, una araña, una serpiente, lo que sea, pero no todos son legalmente permitidos, ya que algunas especies se encuentran en peligro de extinción.

Fuentes bibliográficas

- Díaz Videla, Marcos. (2017). ¿QUÉ ES UNA MASCOTA? OBJETOS Y MIEMBROS DE LA FAMILIA. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UC BSP*, 15(1), 53-69. Recuperado en 25 de enero de 2022, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612017000100004&lng=es&tlng=es.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2019). Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales. <https://www.gob.mx/conanp/articulos/proclamacion-de-la-declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-animales-223028>
- <https://www.animalpolitico.com/una-vida-examinada-reflexiones-bioeticas/la-sintiencia-y-la-conciencia-en-los-animales/>
- <https://puppypets.com.co/caracteristicas-de-los-animales-domesticos/>

Explicación al alumno

Las mascotas son animales domésticos, también son llamados animales de compañía y como su nombre lo indica son conservados por sus dueños para formar parte de la familia y traer la alegría a sus hogares. Las mascotas alegran nuestros días, nos ofrecen compañía y algunas de ellas incluso pueden llegar a ser aliadas para nosotros en la ejecución de tareas diarias si se les da un entrenamiento correcto.

Poseer un animal de compañía puede traer beneficios a la salud, ya que el cuidado diario hace olvidar a muchas personas otro tipo de preocupaciones, evita la tristeza y nos hace sentir útiles. Los animales de compañía más populares son el perro y el gato.

El animal de compañía también se caracteriza por ser amigable. Se puede decir que la mayoría de estos animales se convierten en domésticos si la persona con la que conviven les enseña buenos modales en la convivencia diaria, no olvidando su naturaleza animal.

Un animal de compañía se adapta al ambiente de un ser humano sin importar su naturaleza: se adhiere a un grupo, familia o sociedad, la cual le dota de todo lo necesario para su desarrollo.

En adaptabilidad y comportamiento, se dice que los perros como animales de compañía, superan a la mayoría. Su adaptabilidad ha ayudado al hombre en diversas ocasiones como en su uso terapéutico en hospitales, como guías de personas ciegas, como apoyo policial, y en complicados rescates de personas.

La compañía de cualquier mascota evoca siempre ternura, compañía y amistad, cualidades que se intensifican con el paso del tiempo en la vida de las personas; es en estos momentos cuando la mascota adquiere un papel más importante, al sentirlo parte de la familia y aún más, como un amigo.

Una mascota es un animal doméstico, pero los animales domésticos incluyen todos los animales que tienen un historial de haber sido criados y mantenidos por humanos. Esto incluye animales de granja y de rancho como pollos, vacas y cerdos. También incluye animales de trabajo como caballos y camellos.

Los animales, sean o no domésticos poseen derechos que todas las personas deben respetar. la OIE (Organización Mundial de Salud Animal) establece unas directrices de bienestar animal, las cuales son responsabilidad del ser humano y consisten en que todo animal tiene derecho a vivir de la siguiente forma:

Libre de hambre, sed y desnutrición.

Libre de temor y angustia.

Libre de molestias físicas y térmicas.

Libre de lesión, dolor y de enfermedad.

Libre de manifestar un comportamiento natural.